

Al contestar refiérase al
N. **00761**

31 de enero, 2011
DC-0028

Licenciada
Marjorie Morera González
Directora General de Presupuesto Nacional
MINISTERIO DE HACIENDA

Estimada señora:

Asunto: *Remisión de información para el Informe Anual de Evaluación del ejercicio económico 2010.*

En atención a la circular DGNP-0733-2010, le remito adjunto la información correspondiente a la gestión presupuestaria del año 2010 de la Contraloría General de la República, la cual se presenta de conformidad con la metodología e instrumentos que esa Dirección dispone.

No omito manifestarle que además se anexa la información sobre la metodología de costeo que ha estado utilizando la institución y un resumen de los costos de los productos que se encuentran en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del año 2010.

Finalmente, le indico que nos encontramos en la mejor disposición de aclarar o ampliar cualquier información que considere conveniente.

Atentamente,

Rocío Aguilar Montoya
CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RAM/BP/ivm
Adj: Lo indicado
Ci: Archivo Central
Copiador
GP:2011000129
NI: 23591-10

EVALUACIÓN ANUAL

I. Análisis Institucional

La Contraloría General de la República (CGR) es el órgano constitucional, auxiliar de la Asamblea Legislativa que fiscaliza el uso de los fondos públicos para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano, tal como se indica en su misión institucional.

Para el cumplimiento de su misión, se ha trazado un conjunto de prioridades, las cuales se desprenden del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2008-2012: *Un compromiso con la sociedad costarricense*, en función del cual se desarrolla su gestión interna.

1. Contribución al cumplimiento de prioridades institucionales

Durante el año 2010 la institución realizó una serie de esfuerzos importantes para atender, como parte de sus prioridades, los siguientes aspectos:

1.1 Vigilar la captación y el uso de los fondos públicos

El PEI enfatiza el uso de mecanismos de valoración de riesgos en el universo de fiscalización, como una forma de aprovechar de mejor manera los recursos institucionales y articular con mayor efectividad los esfuerzos de los diferentes actores del Sistema de Fiscalización y Control Superiores de la Hacienda Pública, del cual la CGR es el órgano rector, de acuerdo con las atribuciones conferidas por su Ley Orgánica.

El universo de fiscalización de la Contraloría General, dadas sus atribuciones constitucionales y legales, es muy amplio y esto plantea la necesidad de fijar prioridades de trabajo. Esta necesidad queda plasmada en el primer objetivo del PEI, el cual indica que las acciones del Sistema de Fiscalización y Control Superiores de la Hacienda Pública (SFCSHP), deben concentrarse en los aspectos de mayor riesgo del universo de fiscalización.

Con miras a lograr ese objetivo, la fiscalización posterior ejecutada por la CGR se traduce en la identificación de un conjunto de áreas estratégicas o macroproyectos, cuyos resultados principales se dirigen hacia el cumplimiento de los objetivos generales que cada uno de ellos persigue.

En ese sentido los macroproyectos incorporan la fiscalización de temas considerados de gran relevancia y se formulan con una visión estratégica y de mediano plazo. La cantidad de proyectos que de acuerdo con la disponibilidad y la distribución óptima de los mismos, fueron desarrollados en cada macroproyecto se cumplieron al 100% según lo programado y el detalle se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1
Macroproyectos de Fiscalización

Macroproyecto	Objetivo	Programación anual	Concluidos	
			Cantidad	%
Rendición de cuentas	Velar porque el Estado costarricense cuente con eficientes y eficaces sistemas de administración financiera y rendición de cuentas que garanticen la debida protección y uso de los activos y de los recursos públicos, así como una sostenible situación financiera y económica de las entidades públicas	41	41	100%
Gestión de Adquisiciones	Promover la eficiencia, la eficacia, la economicidad, la oportunidad, la transparencia y la rendición de cuentas en relación con la gestión de las adquisiciones de bienes y servicios del sector público	14	14	100%
Fortalecimiento del Control Interno	Coadyuvar en la mejora de la gestión de las entidades y órganos de la administración pública costarricense, mediante el fortalecimiento de los componentes orgánicos del sistema de control interno.	10	10	100%
Tecnologías de Información	Contribuir con la Administración a fortalecer la gestión de la Hacienda Pública mediante la implementación de mejoras significativas en la gestión de las TI por parte de las entidades fiscalizadas	10	10	100%
Fortalecimiento de capacidad interna para abordar el tema de la de corrupción	Fortalecer la capacidad del Sistema de Control y Fiscalización Superior para prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción contra la hacienda pública	4	4	100%
Total		79	79	100%

1.2 Fortalecer el control interno en la Administración Pública

El control interno es un tema de alta relevancia en la gestión pública, razón por la cual la CGR impulsa su fortalecimiento, tal y como se señala en el objetivo No 2 del PEI.

Con relación a esta prioridad, en febrero del 2010 se publicó un nuevo manual denominado: "Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna para el sector público", que permite simplificar el ejercicio de auditoría interna.

Se instó a 28 de las instituciones fiscalizadas por parte de la CGR, y consideradas como de alto riesgo, a aplicar un Modelo de Madurez que permite a las entidades conocer en qué etapa de desarrollo se encuentra el sistema de Control Interno de su entidad e identificar aquellos criterios que se deben fortalecer más. A partir de este diagnóstico, las administraciones

de las instituciones pueden contar con un parámetro inicial y sugerir medidas a futuro para el fortalecimiento del sistema.

Por otra parte, la CGR elaboró un informe sobre la participación de las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) de varios países, en el nombramiento de los auditores internos de las respectivas instituciones públicas, como insumo para el análisis respectivo de las iniciativas de proyectos de ley que en materia del Sistema de Control Interno se le consulta al órgano contralor y sobre los cuales emite su criterio.

En cuanto a las auditorías internas, se verificó que el grupo de las 10 auditorías internas que debieron someterse a la evaluación externa de calidad durante el año 2010, en efecto lo hicieron. Los resultados obtenidos fueron positivos, ya que 2 de ellas lo hicieron en 2008, 2 más en 2009, y las restantes en 2010. Además; es importante señalar que la mitad de las auditorías internas recurrió a una revisión externa, en tanto que la otra mitad se sometió a una validación de la autoevaluación.

Finalmente, la Contraloría General de la República realizó estudios de fiscalización de las auditorías internas en el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Registro Nacional y la Municipalidad de Limón. Estos estudios, sumados a los efectuados en los años 2008 y 2009, en cantidades de 8 y 4, respectivamente, suman 15 fiscalizaciones de la actividad de auditoría interna en un período de tres años. En ellos se aplicó la metodología diseñada por la CGR y se analizaron asuntos relacionados con el fortalecimiento de la actividad de auditoría interna en términos de su autoevaluación anual de calidad, su planificación, su capacidad de gestión, el valor que agrega a la institución, el manejo de resultados sobre eventuales responsabilidades, y el seguimiento de recomendaciones.

En el caso del PANI, se apuntaron oportunidades de mejora en términos de la dotación de recursos humanos de la auditoría interna, la determinación del grado de avance en la implantación del SEVRI, así como el uso de la valoración de riesgo para la planificación de la auditoría interna, y en cuanto al seguimiento de las recomendaciones y la autoevaluación de calidad.

Respecto al Registro Nacional, los hallazgos se refirieron al fortalecimiento de la comunicación al jerarca de los planes de la auditoría interna y del informe anual de labores, la necesidad de lineamientos formales para supervisar la ejecución de dichos planes, así como inconsistencias en la autoevaluación anual de calidad y omisiones en detrimento de la calidad de los papeles de trabajo.

En ambos casos, se giraron las disposiciones atinentes para el manejo de los hallazgos.

Por su parte, la fiscalización efectuada en la auditoría interna de la Municipalidad de Limón dio como resultado una denuncia penal que actualmente está siendo tramitada en sede jurisdiccional.

1.3 Auxiliar a la Asamblea Legislativa en materia de control de la Hacienda Pública

En relación con esta prioridad, el Órgano Contralor materializa su apoyo a la Asamblea Legislativa mediante una serie de acciones que le permitan tener mayor cercanía con los diferentes órganos legislativos. Como parte de las acciones, desde el año 2000 se ha hecho un esfuerzo importante por registrar las estadísticas relacionadas con la cantidad de solicitudes de información que realiza la Asamblea Legislativa, consultas de proyectos de ley, audiencias que se brindan a los diputados de las diferentes fracciones legislativas, solicitudes de estudios de fiscalización y denuncias recibidas, asistencia de funcionarios de la Contraloría General a comparecencias y comisiones legislativas asesoradas y; finalmente, a partir del año 2009, se registra la cantidad de informes de origen presupuestarios que se presentan en la Asamblea Legislativa y la cantidad de presentaciones de la Memoria Anual 2009.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de todos esos requerimientos que ha generado la Asamblea Legislativa y que el órgano contralor ha satisfecho, donde se denota la tendencia al aumento en los últimos años:

Cuadro 2
Contraloría General de la República
Cantidad de requerimientos generados por la Asamblea Legislativa

Materia	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Solicitud de información ¹	69	100	125	256	374	202	158	122	78	55	155
Consultas sobre proyectos de ley ²	53	70	64	74	50	82	88	66	11	118	138
Audiencias realizadas ³	14	15	16	17	23	41	28	35	36	24	22
Solicitud estudio de fiscalización ⁴	47	51	13	41	44	37	36	29	39	70	41
Asistencia a comparecencias ⁵	4	8	8	11	9	15	10	9	8	7	9
Comisiones Legislativas asesoradas ⁶	0	1	5	6	7	6	5	5	5	4	9
Informes presupuestarios especiales emitidos ⁷										3	5
Presentaciones de la Memoria Anual ⁷										9	5
Total	187	245	231	405	507	383	325	266	177	290	384

¹ Se refiere a requerimientos de información de parte de los despachos y comisiones legislativas.

² Incluyen las consultas formales de las comisiones legislativas.

³ Son aquellas audiencias brindadas a los diputados en la Contraloría General.

⁴ Se refiere a solicitudes de estudios de fiscalización y denuncias presentadas por los diputados.

⁵ Se contabilizan las comparecencias en comisiones legislativas de la Contraloría y/o Subcontraloría.

⁶ Se refiere a la cantidad de comisiones legislativas en las que existe presencia de funcionarios de la CGR en calidad de asesores.

⁷ Se contabilizan por primera vez para el año 2009.

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de las diferentes unidades.

A continuación se detallan algunos de los resultados mostrados en el cuadro anterior:

- **Consultas sobre Proyectos de Ley:** Elaboración de criterios sobre proyectos relacionados con la competitividad del estado costarricense, donde se plantea una reforma importante al esquema de organización de los Poderes de la República y sus instituciones, incluida la Contraloría General, la Procuraduría General y la Sala Constitucional; otro de los proyectos de gran relevancia analizados fue el relacionado con la transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y otro ejemplo es el proyecto de ley relacionado con la independencia presupuestaria para la Contraloría General de la República.

En el año 2010 conviene destacar, entre otros aspectos, el seguimiento que se le dio al proyecto de ley, que culminó con la aprobación de la Ley No. 8823 del 5 de mayo de 2010, sobre “Reforma a varias leyes sobre la participación de la Contraloría General de la República para la simplificación y el fortalecimiento de la gestión pública”, con el cual se derogó o trasladó hacia otras instancias, la atención de una serie de funciones que estaban en manos de la Contraloría General, sobre las cuales se considera que la apartaban de su función esencial y, por ende, de su mandato constitucional.

- *Asistencia a comparencias:* Se atendió una serie de comparencias donde por su impacto sobre la Hacienda Pública y su aporte a la discusión legislativa destacada la realizada ante la Comisión de Hacendarios, dado que estaba en discusión el plan de gastos del Gobierno Central para el 2011, sobre el que la CGR emite un dictamen, cuyo contenido es importante que sea conocido por los señores diputados. Otra comparencia de gran relevancia fue la realizada ante la Comisión de Asuntos Jurídicos, donde se estaban conociendo una serie de proyectos sobre control interno, transparencia y corrupción, siendo necesario darle más coherencia a los planteamientos. En esta coherencia la CGR hizo importantes observaciones lo que coadyuvo a que los señores diputados estuvieran anuentes a archivar dichos proyectos.

Además, se participó activamente en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, ante la cual se presentaron los resultados del dictamen de la liquidación del presupuesto nacional 2009 y se le dio seguimiento a los temas de control que, desde esa Comisión, ejerce la Asamblea Legislativa. Otras comisiones fueron objeto de seguimiento permanente tales como la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, la Comisión Especial Investigadora de las Concesiones otorgadas y por otorgar por el Estado Costarricense, la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, la Comisión de Asuntos Agropecuarios y la Comisión Especial de Proyectos de Ley de Electricidad.

- *Informes presupuestarios especiales:* En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 se envió a la Asamblea Legislativa el Informe Técnico del Proyecto de Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República del ejercicio económico del año 2011 el cual proporciona apoyo técnico al Primer Poder de la República en el proceso de discusión del proyecto de ley.

1.4 Lograr una integración institucional que facilite la toma de decisiones y la consistencia de los productos de fiscalización

La Contraloría General ha abordado el tema de la integración institucional desde cuatro diferentes acciones estratégicas: formalizando mecanismos para unificar criterios y posiciones oficiales, desarrollando un proceso de planificación institucional que integre acciones internamente, estableciendo espacios de interacción entre sus funcionarios y propiciando una estructura organizacional que promueva esa integración.

En la primera acción estratégica se destaca la conformación de la comisión que valora, analiza y define enfoques en materia consultiva, la cual ha generado productos de alta calidad respaldados en análisis exhaustivos de los temas consultados que dan seguridad jurídica al consultante.

La planificación interna es otro de los aspectos en los cuales se ha logrado la integración institucional, ya que se desarrolló una aplicación tecnológica que apoya la etapa de formulación de los planes de las unidades internas, de sus procesos, proyectos y de su respectivo presupuesto.

Se crearon algunas comisiones internas de trabajo para proyectos institucionales de alta relevancia y además, se realizaron actividades de mejoramiento de clima organizacional para propiciar espacios de interacción entre los funcionarios con el propósito de contribuir con el fortalecimiento de la integración institucional.

Finalmente, es importante destacar que, sobre este tema de integración institucional, se realizó una medición de un indicador de resultado que recoge la percepción y valoración del nivel gerencial y superior de la Contraloría General de la República para cada una de las cuatro acciones estratégicas descritas. Los resultados correspondientes del indicador se encuentran en el Análisis programático del programa 09 denominado “Dirección Estratégica y de Apoyo” de este documento.

2. Otros aspectos relevantes de la gestión institucional

2.1 Sobre el fortalecimiento del Gobierno Corporativo de la institución

Durante el año 2010 se inició la implementación de una serie de acciones derivadas de las **Políticas de Buen Gobierno Corporativo**, mismas que emitiera el Despacho Contralor en noviembre del año 2009. Estas políticas guían la gestión de la Contraloría General hacia altos estándares de buen gobierno corporativo.

Dentro de las principales acciones se destaca la implementación de una estrategia de divulgación que inició con la realización de 12 Talleres de Divulgación de las Políticas de Buen Gobierno Corporativo, para toda la organización, orientados a la vivencia de dichas políticas por parte de los funcionarios y funcionarias de la institución, lo cual contribuye de manera significativa a fortalecer la gestión orientada a la generación de valor público con el fin de satisfacer las necesidades de los clientes a partir de una gestión basada en los principios de: integridad, transparencia y responsabilidad. En estas actividades se documentó la opinión y aportes de los funcionarios como medio de retroalimentación para el nivel superior en materia de Gobierno Corporativo.

Además, como parte de los compromisos asumidos por la institución mediante las políticas antes citadas, se desarrolló una herramienta que tiene como propósito diagnosticar el cumplimiento de cada política, las brechas que existen para lograr su cumplimiento y finalmente, la elaboración de un plan de acción a ejecutar bajo un horizonte de planeación hasta el 2012.

En el tercer capítulo de las Políticas de Buen Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República la institución asume el compromiso de realizar una gestión responsable de cara al control interno, donde “se compromete a continuar con los esfuerzos de: establecimiento, implementación, evaluación y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno institucional, de modo que siga coadyuvando a brindar seguridad razonable para el cumplimiento de los objetivos institucionales, promoviendo de manera permanente por parte de todos sus funcionarios, la autorregulación, la autogestión, el autocontrol y el mejoramiento continuo. Como parte de ese cumplimiento, durante el año 2010 se realizó la autoevaluación institucional, cuyo alcance se orientó a la evaluación de los componentes del Sistema de Control Interno, generándose además, por parte de cada División, las medidas de administración de riesgos, información que además se constituyó en un insumo para la planificación institucional.

Por otra parte es importante destacar la organización y el desarrollo del **IV Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública**, bajo el lema “Buen Gobierno Corporativo como estrategia anticorrupción”, en donde se generaron acciones orientadas a la contribución, prevención y lucha contra la corrupción y, además, al fortalecimiento de la función rectora de la fiscalización por parte de la Contraloría General de la República.

En ese contexto se firmó una Carta de Intención entre la Contraloría General de la República, el Instituto Costarricense contra las Drogas, la Procuraduría General de la República, y el Ministerio Público, con el fin de conformar una alianza estratégica en la lucha contra la corrupción, esta alianza ha permitido generar sinergias y cooperación entre las entidades. Las tres instituciones efectuaron una Propuesta de Reformas a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley N° 8422 del 6 de octubre de 2004. Esta propuesta ya se envió a consulta a otros sectores.

2.2 Sobre las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos

En el año 2010 la Contraloría General realizó una serie de esfuerzos en materia de declaraciones juradas de bienes con el propósito de suministrar un servicio eficiente al declarante para la entrega de su documento. Para lo anterior realizó una labor importante de coordinación con las unidades de recursos humanos de las instituciones con mayor número de declarantes, tanto en el área metropolitana como en el área rural. En el área rural, principalmente, se contó con el apoyo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), la cual brindó una serie de facilidades tales como: el uso de sus instalaciones en diversas localidades como centros de acopio de los documentos y el apoyo en la distribución de materiales de publicidad, entre otros. Con todas estas acciones, en el área rural y metropolitana, se estima que el Estado se ahorró aproximadamente 100 millones de colones.

Durante el año 2010, se recibieron un total de 14.107 documentos que corresponden a 2.696 iniciales, 9.708 anuales y 1.703 finales, concentrándose el 82% (11.508 declaraciones) en el mes de mayo, según lo establecido en el artículo 22 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública, N° 8422. Además se realizaron 284 prevenciones a los funcionarios públicos sobre el deber de presentar sus respectivas declaraciones.

2.3 Servicios de capacitación externa

Durante el año 2010 se desarrollaron 94 actividades de capacitación enfocada al mejoramiento de los conocimientos de 1.832 funcionarios de diversas instituciones del sector público costarricense en materias de control interno, contratación administrativa y sistemas de información de registro externo de la CGR, entre otros; totalizando 1.153 horas de capacitación.

Los principales eventos brindados son los siguientes:

- Curso virtual sobre Control Interno
- Taller de Capacitación dirigido a Auditorías Internas
- Proceso de Compras Públicas: Nociones Generales
- Sistema de Capacitación en Contratación Administrativa (virtual)
- Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP)

- Sistema Integrado de la Actividad Contractual (SIAC)
- Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM)

Por otra parte, considerando que la CGR ha experimentado un proceso de cambio en los últimos años, que busca tener una relación mucho más cercana con sus usuarios y clientes, ofreciendo los servicios de fiscalización adaptables, orientados a suplir las necesidades de los ejecutores y tomadores de decisiones, y con clara atención a las labores de auxilio legislativo, se desarrolló un programa dirigido a las nuevas autoridades, con el objetivo dar una breve idea de aquellos elementos de mayor relevancia que el jerarca debe conocer para el proceso de toma de decisiones, para lo cual se desarrollaron actividades de inducción a las siguientes autoridades:

- a) 57 diputados electos de la Asamblea Legislativa.
- b) 91 funcionarios entre jefes de ministerios e instituciones descentralizadas con la participación de la CGR, la Procuraduría General de la República y el INCAE.
- c) 25 Despachos Ministeriales, Juntas Directivas, Presidencias Ejecutivas y Concejos Municipales; además, se realizó una inducción a las autoridades del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA).
- d) 32 funcionarios de la Asamblea Legislativa entre asesores de diputados y funcionarios administrativos.
- e) 190 regidores municipales mediante videoconferencia, haciendo uso de las facilidades de la UNED, actividades proyectadas en las 13 salas alrededor del país.

Finalmente, durante el año 2010 se inició el Programa de Asesoría Municipal en el cual se visitaron las municipalidades de Nicoya, Santa Cruz y Liberia, Los Chiles, La Unión y Turrialba para brindar asesoría, en conjunto con funcionarios del IFAM y de la Unión de Gobiernos Locales, sobre procesos de contratación administrativa, control interno, presupuesto y finanzas, así como de los productos de la fiscalización que realiza la CGR.

3. Indicador de resultado.

3.1 Sobre el indicador O1. *“Cobertura de la fiscalización integral hacia los riesgos prioritarios del universo de fiscalización”*

El resultado de este indicador fue satisfactorio ya que se fiscalizaron, al final del año 2010, 29 instituciones de un total de 38 o sea un 76%, lo que representa finalmente un resultado del 107% de la meta establecida de un 71%.

Es importante señalar que al inicio del periodo 2010 existían 40 instituciones catalogadas como de mayor relevancia y riesgo que se constituían como prioritarias para la fiscalización de la Contraloría General; sin embargo, durante el año 2010, debido a la fusión de seis instituciones educativas para crear la Universidad Técnica Nacional (UTN), entre las que se incluyó el Colegio Universitario de Alajuela y el de Puntarenas, el parámetro de comparación varió de 40 a 38 ya que estos colegios pertenecían al grupo original de las 40 instituciones. En todo caso, si se realizara la comparación

con respecto a las 40 instituciones originalmente establecidas, el nivel alcanzado de la meta sería un 72% (ya no el 76%) superando siempre el 70% programado lo que generaría un resultado final del 101%.

Dentro de las instituciones de mayor relevancia y riesgo fiscalizadas se encuentran el Consejo Nacional de Concesiones (CNC), el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la CCSS, el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), el Instituto Nacional de Seguros (INS) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), entre otras. Los estudios realizados se enfocaron a fiscalizar asuntos prioritarios por su impacto en la Hacienda Pública.

Conviene destacar que mediante el fortalecimiento de la planificación basada en riesgo se ha logrado contribuir en la gestión de las instituciones hacia el cumplimiento de sus objetivos, mediante la concentración de los esfuerzos en acciones de fiscalización los temas de mayor relevancia y con mayor exposición al riesgo.

Es importante señalar que se continúa con el esfuerzo de llevar a cabo un proceso de fortalecimiento de la planificación basada en riesgos, cuyo objetivo fundamental consiste en maximizar la contribución de la gestión institucional al cumplimiento de los objetivos de la Hacienda Pública, por medio de la concentración de los esfuerzos en acciones de fiscalización de primer y segundo piso en las áreas de fiscalización de mayor relevancia y con mayor exposición al riesgo. Asimismo, se han evaluado temas muy concretos y sustantivos dentro del accionar de las instituciones, que tienen gran impacto social, político y económico y de los que eventualmente se pueden determinar posibles responsabilidades por parte de los funcionarios públicos involucrados en las actividades evaluadas.

II. Situación financiera

1. Sobre la ejecución financiera del año 2010.

Cuadro 3
Contraloría General de la República
Situación Financiera Institucional al 31/12/2010
(en colones)

Partida	Apropiación Actual (a)	Gasto Devengado (b)	% de Ejecución (b/a)
0 - Remuneraciones	14.176.952.100,00	12.775.020.033,29	90,1%
1 - Servicios	978.972.245,00	828.220.480,71	84,6%
2 – Materiales y Suministros	168.125.422,00	142.494.139,89	84,8%
5 – Bienes Duraderos	896.013.413,00	825.923.768,16	92,2%
6 – Transferencias Corrientes	681.936.820,00	414.041.282,62	60,7%
Total	16.902.000.000,00	14.985.699.704,75	88,7%

La Contraloría General de la República, al 31 de diciembre del año 2010, obtuvo un nivel de ejecución de su presupuesto de 88,7%, en el cual en términos generales, la estabilidad en el tipo de cambio, constituyó un elemento incidente en el nivel de ejecución. A continuación se comentan, para cada partida, los hechos relevantes que influyeron en los citados niveles de ejecución.

Tal como se observa en los datos, la partida *Remuneraciones* tiene una incidencia significativa en el presupuesto institucional, la cual asciende a un 83,9% del total autorizado. Se ejecutó 90,1%, rubro que a su vez representa un 85,2% del total ejecutado a nivel institucional. Es importante considerar en esta partida aspectos tales como:

- El monto estimado para ajustes por costo de vida fue más alto que el ejecutado y que el decretado por el Gobierno. Para el primer semestre se presupuestó un 5% y se otorgó en promedio un 3%; para el segundo semestre lo presupuestado fue un 4,5% y se concedió en promedio un 3,41%.
- La cantidad de funcionarios jubilados, ascensos y en menor medida los tiempos propios del proceso de reclutamiento de personal.
- Durante los años 2009 y 2010 se han pensionado 53 funcionarios, en algunos casos dichas plazas se han bajado de categoría (12 en el 2009 y 3 en el 2010) y han sido ocupadas con costos salariales menores para la institución, ello producto de la política institucional en materia salarial.
- Debido al traslado de plazas del régimen de salario base más pluses al de salario único, éste último régimen ha experimentado un crecimiento en cuanto a la cantidad de funcionarios que lo integran, lo cual implica una menor ejecución en los demás rubros salariales: aumentos anuales 85,2%, prohibición 91,1% y carrera profesional 81,3%.

Dadas las consideraciones anteriores, la menor ejecución en *Remuneraciones* propicia que sea menor el gasto por cargas sociales, aguinaldo, salario escolar y aporte patronal al fondo de cesantía, por lo cual se presenta una suma no ejecutada de 1.401,9 millones de colones, la cual corresponde al 73,2% del total no ejecutado a nivel institucional que es 1.916,3 millones de colones.

En la partida *Servicios* es importante resaltar algunos aspectos tales como:

- La implementación de la política institucional orientada a contribuir con el Desarrollo Sostenible ha generado ahorros en el consumo de agua y de electricidad, además, se presentó un menor gasto en telecomunicaciones (servicio de internet) respecto de lo presupuestado lo que estuvo influenciado por un menor tipo de cambio.
- La contratación de profesionales en ingeniería para asesorar la elaboración del cartel y la contratación para efectuar el proyecto del auditorio no fue necesaria, por cuanto no se aprobaron los recursos para iniciar dicha obra en el 2011 por parte de la Asamblea Legislativa; no fue necesario realizar la contratación de la totalidad de los servicios adicionales de limpieza de instalaciones que fueron presupuestados para cubrir eventualidades tales como ausencias o apoyo para labores no ordinarias tales como remodelaciones; además, se presentaron saldos en la ejecución del contrato por servicios médicos de empresa debido al comportamiento del tipo de cambio del dólar y una parte de las consultorías contratadas en materias de fiscalización se estarán trasladando al presupuesto del año 2011 como compromisos no devengados.
- Uso restrictivo en lo que se refiere a viáticos tanto al interior como al exterior del país, además, en el rubro de transporte en el exterior.
- El costo de la actualización de la póliza contra incendios fue inferior al monto que se tenía presupuestado, ya que para la estimación de los costos se contó con la visita de un ejecutivo de cuentas quien estimó una suma determinada, sin embargo la cotización real para efectos de pago fue menor por parte del INS.
- En el grupo de las subpartidas de mantenimiento y reparación se presupuesta una suma determinada y su ejecución depende de la demanda de las unidades internas la cual fue menor que lo estimado. En materia de contratos de soporte en tecnologías de información se presentaron menores costos, lo que se debió a ajustes realizados en tales contratos, asimismo, no se prorrogó el contrato de soporte y actualización de software para Filtro de Contenidos (Websense) para el uso de Internet ya que se adquirió un equipo de seguridad que brinda esas facilidades. El gasto por tales contratos, también ha sido inferior a lo presupuestado en virtud de que el tipo de cambio fue menor al utilizado en la formulación del presupuesto.

Con base en lo antes expuesto, se señala que en esta partida se presenta una suma no ejecutada de 150,7 millones de colones, la cual corresponde al 7,8% del total no ejecutado a nivel institucional.

En la partida *Materiales y Suministros* es de destacar la influencia que se ha generado principalmente, por la citada política en materia de Desarrollo Sostenible, en algunas de las subpartidas y al respecto es necesario considerar los siguientes aspectos:

- El establecimiento de políticas específicamente para la racionalización de gastos en productos como tintas, tóner y papel para impresión; minimización de inventario de suministros que se tiene en el almacén institucional mediante el mecanismo de compras por demanda.
- Algunas subpartidas se presupuestan considerando una programación de actividades de remodelaciones que, por la dinámica normal, puede variar en su ejecución e impactar en la necesidad de adquisición de algunos artículos que no se mantienen usualmente en el almacén.
- La estabilidad de los precios de los combustibles, los cuales han presentado precios más bajos que en el año 2009.

- Se presentó una menor adquisición de material bibliográfico, así como de suscripciones a periódicos y revistas, lo último, como resultado de las políticas de racionalización de gastos.

En esta partida se presenta una suma no ejecutada de 25,7 millones colones, la cual corresponde al 1,3% del total no ejecutado a nivel institucional.

La partida de *Bienes Duraderos*, fue la de mejor ejecución; sin embargo, contó con las siguientes particularidades:

- Al igual que las partidas anteriores los precios pagados fueron inferiores a los presupuestados debido a la influencia del tipo de cambio del dólar, esto se presentó por ejemplo en la compra de router, microcomputadoras estacionarias y portátiles y vehículos.
- En la compra de vehículos se reconoció una parte haciendo entrega de algunos de los vehículos propiedad de la institución, lo cual incidió en la suma presupuestada para esos efectos, además la empresa adjudicada ofreció un precio menor al estimado y , durante el año 2010 el tipo de cambio se mantuvo estable, factor que adicionalmente incidió en esta partida.
- Algunos bienes adquiridos en este periodo como grabadoras digitales, teléfonos IP y bases para microcomputadoras portátiles, se estarán trasladando al presupuesto del año 2011 como compromisos no devengados.

Con base en lo antes expuesto, se señala que en esta partida se presenta una suma no ejecutada de 70,1 millones de colones, la cual corresponde al 3,7% del total no ejecutado a nivel institucional.

En el rubro de *Transferencias Corrientes* a nivel institucional es necesario tener presente las siguientes las siguientes consideraciones:

- La ejecución del Aporte Estatal a la CCSS fue inferior a lo presupuestado debido a la menor ejecución en el rubro de remuneraciones.
- Los montos correspondientes a los derechos laborales de 23 funcionarios que se acogieron a su pensión y por el deceso de uno, fueron inferiores a lo estimado.
- Se presentó un pago bajo por indemnizaciones por los procesos judiciales en los que se encontraba involucrada la institución, debido a que estos se encuentran en función de las resoluciones finales de los Tribunales de Justicia lo cual en la mayoría de los casos impacta sobre la estimación del presupuesto. Se había previsto 100 millones de colones los cuales se ejecutaron 21,7 millones de colones.

Con base en lo señalado, se indica que en esta partida se presenta una suma no ejecutada de 267,9 millones de colones, la cual corresponde al 14,0% del total no ejecutado a nivel institucional.

2. Comparación de los niveles de ejecución con respecto al período anterior

La siguiente tabla muestra la ejecución presupuestaria de la institución en los años 2009 y 2010.

Cuadro 4
Contraloría General de la República
Apropiación Actual y Ejecución al 31 de diciembre, años 2009 y 2010
(en colones)

Partida	2009			2010		
	Apropiación	Devengado	%	Apropiación	Devengado	%
0 - Remuneraciones	12.368.946.474	12.000.817.197	97,0%	14.176.952.100	12.775.020.033	90,1%
1 - Servicios	659.364.320	615.095.516	93,3%	978.972.245	828.220.480	84,6%
2 – Materiales y Suministros	120.262.500	102.652.567	85,4%	168.125.422	142.494.140	84,7%
5 – Bienes Duraderos	469.705.100	342.014.733	72,8%	896.013.413	825.923.768	92,2%
6 – Transferencias Corrientes	578.801.082	446.613.715	77,2%	681.936.820	414.041.283	60,7%
Total	14.197.079.476,00	13.507.193.728,08	95,1%	16.902.000.000,00	14.985.699.704,75	88,7%

Con respecto a la ejecución presupuestaria en los años 2009 y 2010, es importante indicar que el gasto del 2009 (95,1%) es superior en 6,4 puntos porcentuales al del 2010 (88,7%); sin embargo, antes del análisis de estos resultados, interesa señalar respecto del gasto devengado en ambos años, que la CGR ejecutó en términos absolutos una suma mayor en 1.478.5 millones de colones, lo que representa un 11% más en el 2010. Dentro de ese porcentaje, la partida de remuneraciones creció un 6%, lo cual refleja un uso más eficiente de los recursos, producto de la aplicación sistemática de la política institucional en materia salarial.

A continuación se citan los principales aspectos que incidieron en la ejecución de las partidas entre los años 2009 y 2010:

- En la partida *Remuneraciones* la ejecución disminuye del 97,0% en el 2009 al 90,1% en el 2010, lo cual se debe a que en las plazas liberadas por motivo de pensión o renuncia entre otros, se han nombrado funcionarios en el régimen de salario único lo que ha producido una disminución en el gasto de las subpartidas de aumentos anuales, prohibición y carrera profesional. En la actualidad existen 159 plazas en el régimen de salario único que equivale a 24.50% de la totalidad de puestos disponibles. Una menor ejecución en esta partida de *Remuneraciones* propicia que un menor el porcentaje de ejecución de cargas sociales, aguinaldo, salario escolar y aporte patronal al fondo de cesantía. Finalmente, como complemento a estos factores se debe sumar la influencia de la diferencia en los incrementos por costo de vida otorgados respecto de los estimados.
- En cuanto a la partida *Servicios*, que también presenta una menor ejecución pasando del 93,3% en el 2009 a un 84,6% en el 2010, es importante señalar en lo que respecta a servicios públicos, el impacto de las medidas de ahorro establecidas en el consumo de agua y de electricidad; además, se ha presentado un menor gasto en servicios de Internet influenciado en parte, por un menor tipo de cambio con respecto al presupuestado. Además, como ya se mencionó no se efectuó la contratación de servicios de ingeniería para la construcción del auditorio; no fue necesario realizar la contratación de la totalidad de los

servicios adicionales de limpieza de instalaciones que fueron presupuestados para cubrir eventualidades tales como ausencias o apoyo para labores no ordinarias tales como remodelaciones no se amplió el contrato de monitoreo de información y no se concluyó parte de las consultorías contratadas en materias de fiscalización. Además, el incremento en el seguro contra incendios fue menor a lo presupuestado. Finalmente, en materia de tecnologías de información, como ya se mencionó, no se prorrogó el contrato de filtro de contenidos para el uso de Internet ya que se adquirió un equipo de seguridad que brinda esas facilidades.

- Sobre el rubro de *Materiales y Suministros* se presenta un porcentaje de ejecución del 84,7%, muy similar al 85,4% registrado en el año anterior lo que obedece al menor precio de los combustibles respecto del año 2009. Además, el impacto de la política de racionalización de gastos en las compras de tóner, papel para impresión y suscripciones y el mecanismo de compras por demanda iniciado en el 2009, el cual entre sus objetivos tiene el de minimizar el inventario de suministros que se tiene en el Almacén Institucional.
- En la partida *Bienes Duraderos* se refleja un nivel de ejecución del 92,2% (partida con la mejor ejecución del 2010) fue superior al 72,8% del año 2009. Esa diferencia obedeció al hecho de que en el año 2010 el compromiso no devengado fue mínimo 0,67% que equivale a 5,98 millones de colones del total presupuestado en la partida, 896,0 millones de colones. Por su parte, en el año 2009 el compromiso no devengado fue del 19,94% (93,66 millones) respecto del total de la partida que correspondió a 469,7 millones de colones. El resultado anterior, está acorde con las medidas que adoptó la Contraloría General, relativas al comienzo oportuno de los procesos de contratación, con la finalidad de concluir las adquisiciones en el periodo.
- En lo que se refiere al rubro de *Transferencias Corrientes*, el porcentaje de ejecución del 60,7% es inferior al 77,2% registrado en el año anterior donde se ha visto influenciado por una menor ejecución relativa en Remuneraciones, según lo antes expuesto, lo que propició una menor ejecución por concepto de Aporte Estatal a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), además en el año 2010 hubo un pago de prestaciones legales por la pensión de 23 funcionarios y el deceso de uno, mientras que en el 2009 se cancelaron derechos laborales a 30 funcionarios por acogerse a la jubilación. En la subpartida de Indemnizaciones se requirió un menor pago en el 2010 (21,7 millones de colones), mientras que en el 2009 se canceló la suma de 58 millones de colones.

3. Razones que incidieron en los porcentajes de ejecución financiera.

El siguiente cuadro muestra las principales razones que incidieron en los porcentajes de ejecución financiera en los años 2009 y 2010 para los dos programas que posee la institución.

Cuadro 5
Contraloría General de la República
Razones que incidieron en los porcentajes de ejecución financiera
2008-2009-2010

Justificación	Programa N° 09			Programa N° 012		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010
1- Inconvenientes en el proceso de compras.						
2- Contrataciones que resultaron infructuosas.						
3- Adquisición de productos de calidad genérica con un costo menor a lo presupuestado.						
4- Problemas para ocupar plazas vacantes.						
5- Los bienes requeridos son contratados en el exterior.						
6- Tardanza de las empresas proveedoras de servicios públicos para remitir las facturas de cobro.						
7- Complejidad de los contratos marco tramitados por compra red.						
8- Otros:	X	X	X	X	X	X

3.1 Explicación de casos que se presentan en el 2010 y que ya se habían dado en los años 2008 y 2009

- La estimación de los costos de los productos y servicios, especialmente lo relacionado a las adquisiciones que se realizan mediante procesos licitatorios, se efectúan con base en datos históricos que son utilizados como supuestos o parámetros lo cual con frecuencia genera diferencias entre los montos presupuestados y los ejecutados.

3.2 Explicación de problemas presentados en el 2010 y de las medidas correctivas implementadas

- Para evitar los efectos que se pueden presentar en los procesos de contratación, una de las acciones importantes que se realizó durante el año 2010 fue la iniciación más oportuna de 16 procesos licitatorios, lo que contrasta con los 8 que se iniciaron en el año 2009.
- Algunas plazas estuvieron sin ocupar, producto de la dinámica propia de la institución tales como jubilaciones, ascensos, traslados, renunciaciones, entre otros, que generaron movimientos que impiden mantenerlas constantemente ocupadas. Para disminuir tal efecto, se han estado realizando los procesos de ocupación de plazas de una forma más oportuna.

- Para mejorar la ejecución de la partida de *Remuneraciones* en la formulación del presupuesto del año 2011 se efectuaron algunos ajustes tales como el traslado de plazas de la modalidad de salario base más pluses al régimen de salario único; disminución de la categoría de algunas plazas que quedaron vacantes por pensión y la modificación en los supuestos que se utilizan en carrera profesional.

Para mejorar la ejecución presupuestaria, durante el proceso de formulación del presupuesto, para el año 2011 se hicieron los ajustes necesarios en los montos solicitados, especialmente en servicios públicos y la adquisición de suministros considerando para ello las políticas para la racionalización de gastos. Asimismo, se revisaron los criterios utilizados para establecer las provisiones por concepto de pago de prestaciones legales e indemnizaciones por condenas en litigios judiciales.

3.3 Sobre el Estado de las plazas nuevas solicitadas para 2009 y 2010

El siguiente cuadro muestra el estado de las plazas nuevas solicitadas en los años 2009 y 2010.

Cuadro 6
Estado de las Plazas Nuevas solicitadas para el 2009 y 2010

Año	Plazas nuevas VACANTES	Plazas nuevas OCUPADAS	Total de Plazas nuevas otorgadas
2009	21	11	32
2010	0	11	11

Con respecto a las 32 plazas nuevas otorgadas a la Contraloría General de la República en el año 2009 es importante indicar –como se indicó en la de evaluación de la gestión presupuestaria de ese año- que 20 de esas plazas correspondían al puesto denominado Auxiliar de Fiscalizador en Servicios Especiales, las cuales fueron aprobadas en su momento para atender la función de fiscalización de la deuda política correspondiente al año 2009. Los recursos asociados a esas plazas fueron sub-ejecutados debido al cambio que se generó con el nuevo Código Electoral, y que trasladó al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) el control de los fondos de la deuda política, función que de forma atípica realizó años atrás la Contraloría General. Dado lo avanzado del año en que se logró la reforma, no fue posible efectuar oportunamente los ajustes respectivos.

De las 12 plazas restantes 11 se llenaron plenamente y 1 fue ocupada por 8 meses durante el 2009; sin embargo, se ocupó nuevamente a partir de enero del 2010.

Por otra parte en el año 2010 se otorgaron 11 plazas nuevas las cuales corresponden a plazas de cargos fijos, 10 de Auxiliar de fiscalizador y 1 de Gerente de Área o Asociado. Al respecto, es importante destacar que la institución, ha estado realizando un esfuerzo sostenido en los últimos años por priorizar las diversas necesidades internas, solicitando únicamente aquellas que obedecen a casos muy calificados, lo que se refleja en una cantidad cada vez menor de plazas nuevas y ello se refleja en la formulación del presupuesto del año 2011.

Nombre del máximo jerarca: Licda. Rocío Aguilar Montoya.

Firma: _____.

Sello:

II Análisis Programático

Programa N° 09: Dirección Estratégica y de Apoyo.

El programa denominado “Dirección Estratégica y de Apoyo” realiza la conducción y el direccionamiento de la CGR hacia el logro de sus objetivos y metas mediante la emisión de estrategias, políticas y normas institucionales. Además, brinda el apoyo administrativo necesario a los procesos de fiscalización superior de la Hacienda Pública para que estos se realicen de manera eficaz y eficiente, proporcionando los recursos requeridos para este fin, ya sean estos financieros, humanos, tecnológicos o materiales.

1. Análisis de resultados:

En el cuadro siguiente se muestra el resultado de los indicadores del Programa 09 con corte al 31 de diciembre del año 2010.

Los indicadores forman parte de los elementos incorporados en el Plan Estratégico Institucional como factores claves de éxito, por lo que sus resultados le permiten a la institución identificar en su conjunto, la articulación de los esfuerzos institucionales orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos.

Cuadro 7
Contraloría General de la República
Cumplimiento de las Metas de los Indicadores
al 31 de diciembre de 2010

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Meta Programada	Meta Alcanzada	Resultado	Fuente de datos
O.01 Porcentaje de puestos con perfil deseado y evaluado (nivel gerencial y profesional)	70%	70%	100%	Registros manuales e informáticos institucionales.
O.02 Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad, calidad y facilidad de acceso a la información.	70%	80%	114%	Encuesta manual aplicada al nivel gerencial y superior
O.03 Percepción interna sobre el grado de integración institucional promovido.	70%	70%	100%	Sistema de Ordenes de Servicio SOS)

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2010 y datos suministrados por los centros de gestión

1.1 Análisis de los indicadores del Programa 09.

1.1.1 Porcentaje de puestos con perfil deseado y evaluado

El indicador O.01 *“Porcentaje de puestos con perfil deseado y evaluado (nivel gerencial y profesional)”* se compone de dos etapas, una que corresponde al diseño de los puestos con perfil deseado y la otra a la evaluación de dichos perfiles para los niveles gerenciales y profesionales. El resultado del indicador al final del año 2010 fue de un 100% ya que la meta (70%) se alcanzó precisamente en el 70%, con la culminación satisfactoria la etapa de diseño de 52 perfiles de puestos por competencias, que además de los niveles gerenciales y profesionales incluyen puestos de origen administrativo.

El modelo de competencias se compone de 7 manuales para los funcionarios de las 5 divisiones, la Auditoría Interna y un manual para las Secretarías; los cuales en conjunto suman los 52 perfiles de puestos por competencias diseñados. Dicho modelo integra 10 competencias institucionales las cuales deben compartir todos los funcionarios y funcionarias, y diferentes competencias especializadas que son propias de cada división.

Posteriormente a la culminación de esa primera etapa se realizó un diagnóstico de las competencias institucionales, lo cual es necesario para la posterior etapa de evaluación.

1.1.2 Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad, calidad y facilidad de acceso a la información

Por otra parte en cuanto al indicador O.02 *“Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad, calidad y facilidad de acceso a la información”* se realizó el cálculo correspondiente con base en los 978 registros efectuados por los usuarios internos en la herramienta tecnológica creada para tales efectos. De los registros efectuados, los usuarios manifestaron su grado de satisfacción en 354 de las solicitudes atendidas, de las cuales el 95% se encuentran entre satisfecho y muy satisfecho, un 3% califica el servicio como regular y un 2% como malo.

En conjunto, las valoraciones permiten alcanzar y superar en 10 puntos porcentuales la meta de 70% prevista para el 2010 y, sobre ello se plantea la posibilidad de fijar una meta más retadora en el futuro cercano debido a que el resultado final del indicador obedece a un 114%. Lo anterior denota que la población interna en la CGR valora en forma positiva las posibilidades tecnológicas que la institución le ofrece para brindar un servicio de fiscalización de la Hacienda Pública cada vez mejor.

1.1.3 Percepción interna sobre el grado de integración institucional promovido

Finalmente, en cuanto al indicador O.03 denominado *“Percepción interna sobre el grado de integración institucional promovido”* como se aprecia de la tabla anterior se alcanzó satisfactoriamente la meta establecida de un 70%. Con lo anterior se refleja el beneficio de los esfuerzos realizados internamente por consolidar mecanismos que uniformen criterios y posiciones oficiales; además, se demuestra la existencia de un proceso de planificación institucional que posee el rumbo correcto, lo mismo que los espacios de interacción entre los funcionarios y los ajustes realizados a la estructura organizacional.

El resultado obtenido, refleja el esfuerzo institucional para: formalizar la mecanismos que uniformen criterios y posiciones oficiales, desarrollar de forma sistemática un proceso de planificación institucional integrado, una mayor coordinación entre las diferentes unidades orgánicas, así como el contar con una estructura organizacional, que se ha venido ajustando según lo requieran la dinámica institucional, el entorno y los riesgos relevantes, tal como se prevé en las Normas de Control Interno del Sector Público.

2. Estimación de costos

El costo estimado para el producto del Programa 09 se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO 8
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTIMACIÓN DE COSTOS POR PRODUCTO
(En colones)

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MONTO AUTORIZADO	MONTO EJECUTADO
SERVICIOS DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO	5.270.000.000,00	4,699,755,107.37
TOTAL PROGRAMA 09	5.270.000.000,00	4,699,755,107.37

Datos del Director del Programa:

Nombre: Licenciada Marta Eugenia Acosta Zúñiga.

Dirección de correo electrónico: marta.acosta@cgr.go.cr

Número telefónico: 2501-8004.

Firma: _____.

Sello:

Programa N° 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública.

El programa denominado “Fiscalización Superior de la Hacienda Pública” se enfoca en acciones de fiscalización del uso de los fondos públicos para contribuir con el mejoramiento de la gestión de la Hacienda Pública y además, con el control político y ciudadano.

Este programa está conformado por los siguientes productos:

- Servicios de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública.
- Servicios de Asesoría y Gestión Jurídica.

3. Análisis de resultados:

En el cuadro siguiente se muestra el resultado de los indicadores del Programa 12 con corte al 31 de diciembre del año 2010:

CUADRO 9
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AVANCE DE LAS METAS DE LOS INDICADORES
al 30 de Junio de 2010

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Meta Programada	Meta Alcanzada	Resultado	Fuente de datos
Porcentaje de instituciones con mayor relevancia y riesgos fiscalizados	71%	76%	107%	Sistema Integrado de Gestión y documentos (SIGYD) y Registros Manuales
Emitir criterios vinculantes en un plazo máximo de 40 días hábiles	40	40.5	99% ¹	Registros manuales e informáticos institucionales
Resolver los recursos de apelación en un plazo máximo de 40 días hábiles	40	40	100%	Registros manuales e informáticos institucionales
Resolver las solicitudes de autorización de contratación directa en un plazo máximo de 10 días hábiles	10	10	100%	Registros manuales e informáticos institucionales
Procedimientos administrativos ordinarios cerrados en 270 días hábiles	270	270	100%	Registros manuales e informáticos institucionales
Porcentaje de denuncias contra la corrupción atendidas	93%	94.5%	102%	Sistema de Denuncias y Declaraciones Juradas y registros manuales

¹ La fórmula de cálculo de este indicador es la siguiente: Resultado = $[1 + ((40-x) / 40)] * 100\%$ donde x = al tiempo promedio atención de consultas.

Atender la admisibilidad de denuncias presentadas a la Contraloría General de la República, en un plazo máximo de 15 días	70%	64.5%	92%	Sistema de Gestión y documentos y Registro Manual
Porcentaje de seguimiento oportuno de las disposiciones	85%	82%	96%	Sistema de Seguimiento de Disposiciones
Cantidad de estudios con la metodología de medición de resultados de la fiscalización posterior aplicada	3	6	200%	Registros manuales e informáticos

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2010 y datos suministrados por los centros de gestión

3.1 Análisis de los indicadores del Programa N° 12.

3.1.1 Instituciones con mayor relevancia y riesgos fiscalizadas

Para el indicador O.01 *“Porcentaje de instituciones con mayor relevancia y riesgos fiscalizadas”* se tiene presente inicialmente el análisis de riesgos de las instituciones sujetas a la fiscalización de la CGR, la cual las clasifica en cuatro niveles de riesgo: Muy Alto, Alto, Medio y Bajo.

El resultado de este indicador fue satisfactorio ya que se fiscalizaron con informe incluido, al final del año 2010, 29 instituciones de un total de 38 o sea un 76%, lo que representa finalmente un resultado del 107% de la meta establecida de 71%.

Es importante señalar que al inicio del periodo 2010 existían 40 instituciones catalogadas como de mayor relevancia y riesgo que se constituían como prioritarias para la fiscalización de la Contraloría General; sin embargo, durante el año 2010, debido a la fusión de seis instituciones educativas para crear la Universidad Técnica Nacional (UTN), entre las que se incluyó el Colegio Universitario de Alajuela y el de Puntarenas, el parámetro de comparación varió de 40 a 38 ya que estos colegios pertenecían al grupo original de las 40 instituciones. En todo caso, si se realizara la comparación con respecto a las 40 instituciones originalmente establecidas, el nivel alcanzado de la meta sería un 72% (ya no el 76%) superando siempre la 70% programado lo que generaría un resultado final del 101%.

Dentro de las instituciones de mayor relevancia y riesgo se encuentran el Consejo Nacional de Concesiones (CNC), el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), el Instituto Nacional de Seguros (INS) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), entre otras. En algunas de ellas se realizó más de un estudio en los que se enfocaron a fiscalizar asuntos prioritarios por su impacto en la Hacienda Pública. Este es el mismo indicador denominado *“Cobertura de la fiscalización integral hacia los riesgos prioritarios del universo de fiscalización”* consignado como un Indicador de Resultados.

Conviene destacar que mediante el fortalecimiento de la planificación basada en riesgo se ha logrado contribuir en la gestión de las instituciones hacia el cumplimiento de sus objetivos,

mediante la concentración de los esfuerzos en acciones de fiscalización los temas de mayor relevancia y con mayor exposición al riesgo.

Es importante señalar que se continúa con el esfuerzo de llevar a cabo un proceso de fortalecimiento de la planificación basada en riesgo, cuyo objetivo fundamental consiste en maximizar la contribución de la gestión institucional al cumplimiento de los objetivos de la Hacienda Pública, por medio de la concentración de los esfuerzos en acciones de fiscalización de primer y segundo piso en las áreas de fiscalización de mayor relevancia y con mayor exposición al riesgo. Asimismo, se han evaluado temas muy concretos y sustantivos dentro del accionar de las instituciones, que tienen gran impacto social, político y económico y de los que eventualmente se pueden determinar posibles responsabilidades por parte de los funcionarios públicos involucrados en las actividades evaluadas.

3.1.2 Emisión de criterios vinculantes amparados en la potestad consultiva de la CGR

Por otra parte, el promedio del tiempo en la atención de las consultas que ingresan a la institución, durante el año 2010 fue de 40,5 días hábiles por consulta, o sea 0,5 días por encima de lo esperado. Esto representa un nivel de la meta alcanzada del 99% en el indicador O.02 *“Emitir criterios vinculantes en un plazo máximo de 40 días hábiles”*.

Los criterios vinculantes se emiten como respuesta a las consultas que se atienden y están amparados a la potestad consultiva establecida en el Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Estas consultas se originan de los órganos y entes que conforman la Administración Pública y en general de los sujetos pasivos sometidos a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

En términos absolutos se resolvieron 409 consultas, de las cuales 310 salieron dentro del plazo de los 40 días, y en 99 casos se prolongó la respuesta debido a la complejidad de la consulta y a la necesidad de información adicional.

El nivel alcanzado obedece a los cambios en el proceso de atención de las consultas a partir de la nueva estructura de la División Jurídica a partir de setiembre 2010 y, principalmente, a la implementación de las medidas correctivas señaladas en el Informe de Seguimiento de la Gestión Presupuestaria del año 2010, en lo que respecta a la conformación de una comisión institucional para el análisis preliminar de las consultas para orientar los estudios y finiquitar las coordinaciones internas o externas que se requiera; además, de la distribución de consultas para ser atendidas por las áreas especializadas en ciertas materias, tales como contratación administrativa o procedimientos administrativos.

Uno de los principales beneficios que reciben los consultantes con el cumplimiento de este indicador es que reciben una adecuada interpretación de la normativa relacionada con la Hacienda Pública, para orientar la toma de decisiones hacia una correcta utilización de fondos públicos.

3.1.3 Recursos de apelación

Para el caso del indicador O.03.01 sobre la resolución de los recursos de apelación es importante mencionar que en el 2010 se tramitaron 415 recursos de apelación de los cuales el 66% fueron rechazados de plano, el 14% se declararon con lugar, el 15% sin lugar y el 4%

parcialmente con lugar. Para los casos resueltos se alcanzó un resultado del 100%, lo cual implica que se analizaron dentro del plazo de 40 días hábiles.

En este tema se atendieron casos en los cuales los recursos presupuestarios involucrados fueron 418.459.9 millones de colones en plazos menores a 15 días, destacando la eficiencia y prontitud la atención de los mismos; por lo que la Administración se ve beneficiada con una respuesta más oportuna por parte de la Contraloría General, lo que le permite continuar las gestiones de contratación y con ello desmitificar que el proceso de apelación es el principal atraso en los procesos de compra.

3.1.4 Resolución de solicitudes de autorización de contratación directa

Por otra parte, acerca del indicador O.03.02 sobre la resolución de solicitudes de autorización de contratación directa, se tramitaron 583 gestiones en el año 2010, el 100% salieron dentro del plazo establecido, por lo cual se cumplió con la meta satisfactoriamente.

De las citadas gestiones el 60% obedecieron a autorizaciones ordinarias para contratación directa, el 22% en autorizaciones varias relacionadas con este tema, el 10% sobre prórrogas de contratación directa y el 8% acerca de autorizaciones asociadas al artículo 8 de la Ley de Contratación Administrativa, el cual establece la posibilidad de iniciar los procedimientos de contratación sin el respectivo contenido presupuestario.

El monto total autorizado mediante la contratación directa en el año 2010 fue de 126.250,45 millones de colones representando el 2,5% del presupuesto total de bienes y servicios. Entre las gestiones de mayor cuantía se encuentran: la solicitud de autorización del Proyecto de Tributación Digital, por un monto total de 17.713.5 millones de colones, planteada por el Ministerio de Hacienda, y la solicitud de autorización del diseño, construcción y equipamiento del proyecto de ampliación integral del servicio de radioterapia del Hospital México, por un monto que asciende a 9.556,3 millones de colones planteada por la CCSS.

Con este tipo de autorizaciones la Contraloría General propicia la satisfacción del interés general, mediante un procedimiento de contratación sustitutivo a los ordinarios y en un plazo menor, a la vez que busca evitar daños al interés público, así como mayor oportunidad y agilidad.

3.1.5 Procedimientos administrativos ordinarios

La División Jurídica de la Contraloría General de la República se ha estructurado en tres áreas con el fin de aprovechar de mejor forma los recursos y brindar un servicio de calidad. Las tres áreas son 1) Atención de Consultas, 2) Procesos Jurisdiccionales y 3) Procedimientos Administrativos.

- **Atención de Consultas**

Según se mencionó en el apartado “1.2 Emisión de criterios vinculantes amparados en la potestad consultiva de la CGR”, los criterios se emiten como respuesta a las consultas que se atienden y están amparados a la potestad consultiva establecida en el Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR). Estas consultas se originan de los órganos y entes que conforman la Hacienda Pública y en general de los sujetos pasivos sometidos a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

- **Procesos Jurisdiccionales**

Los procesos jurisdiccionales se dividen en cuatro tipos: Constitucional, Laboral, Penal y Contencioso Administrativo:

a) Constitucional: mediante este proceso se atienden acciones de inconstitucionalidad, recursos de amparo y consultas de origen constitucional y son independientes de las consultas ya explicadas y que se amparan en el Artículo 29 de la LOCGR. En este proceso la CGR puede tener una participación activa, puede figurar como sujeto pasivo o como coadyuvante dependiendo del caso que se trate.

b) Laboral: la institución puede tener una participación activa, cuando actúa como demandante; pasiva, cuando actúa como demandado o consultiva, cuando debe emitir una opinión, dependiendo del caso.

c) Penal: en esta materia la institución figura con legitimación activa lo que significa que está en capacidad de denunciar por esta vía a funcionarios con actuaciones irregulares en el manejo de la Hacienda Pública.

d) Contencioso Administrativo: En este proceso la CGR puede tener una participación activa, pasiva, como coadyuvante o como “amicus curie” (amigo del juez) dependiendo del caso que se trate.

Los plazos en los que desarrollan los procesos judiciales en general trascienden el año, por lo cual aunque ingresen nuevos procesos en un año, estos se traslapan con otros de años anteriores que se encuentran cada uno en etapas diferentes. Teniendo presente este aspecto al finalizar el año 2010 se finalizaron 55 procedimientos y quedaron activos 200, lo cual se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 10				
Procesos Jurisdiccionales				
Materia	Tipo	Ingresados en el 2010	Terminados en el 2010	Acumulados (Activos)
Contencioso administrativo		71	26	136 (*)
Constitucional	Acciones de inconstitucionalidad	6	3	7
	Recursos de Amparo	24	16	13
Penal		12	16	68
Laboral		0	0	44
Total		113	61	268

(*) 65 Corresponden a procesos que se tramitan con la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo (LRJCA) y 71 al Código Procesal Contencioso Administrativo (CPCA).

- **Procedimientos Administrativos**

Entre las competencias constitucionales y legales de la CGR, se encuentra la potestad para iniciar procedimientos administrativos sancionatorios, con el fin de determinar la verdad real de los hechos, y en estricto respeto a las garantías del debido proceso llegar a establecer las responsabilidades que correspondan.

Durante el año 2010 se resolvieron un total de 116 procedimientos administrativos con el acto final dictado.

Cuadro 11		
Procedimientos tramitados por año		
Año	Ingresados	Resueltos durante el año (*)
2008	63	88
2009	75	79
2010	124	116

Fuente: Bases de datos División Jurídica.

(*) La cantidad de procedimientos resueltos, corresponden a procedimientos iniciados en el mismo y en años anteriores.

Esos procedimientos pueden dar lugar a una o más sanciones, donde 103 se dieron en el año 2010 de un acumulado total de 552 sanciones dictadas en los últimos 11 años. Cabe destacar que hay un incremento sustancial en los años 2006 al 2010, respecto a los años anteriores.

Dentro de las sanciones disciplinarias que se han girado están: suspensión sin goce de salario, dietas o estipendio por un plazo determinado del infractor, del despido sin responsabilidad patronal para el estado, amonestación escrita o la sanción con prohibición de ingreso o reingreso a la Hacienda Pública.

El total de personas sancionadas en año 2010 fue de 77, de las cuales 21 personas (16,17%) se sancionaron más de una vez.

Por otra parte en el indicador O.04 sobre Procedimientos Administrativos al final del 2010 se logra la meta al 100%. Es decir, mediante los 116 procedimientos administrativos finalizados se logró un principio de justicia pronta y cumplida al resolverlos oportunamente en el plazo estipulado.

3.1.6 Denuncias contra la corrupción atendidas

En el 2010 se recibieron un total de 720 denuncias y se resolvieron 680, para atenderlas se requirió de la investigación por parte del Área de Denuncias e Investigaciones; aquellas denuncias que no correspondían a esa Área se trasladaron dentro de la Contraloría General, a las auditorías internas o a la Administración Activa. Al determinar el indicador O.05.01: *“Porcentaje de denuncias contra la corrupción atendidas”* se obtiene un 94.5% de atención que corresponde al 102% de la meta establecida. El resultado anterior se atribuye a los ajustes internos realizados en los procesos del área, así como a la especialización del personal y además, al seguimiento permanente realizado por nivel gerencial responsable del tema.

Es importante señalar que la meta sobre la atención de las denuncias se establece en menos de un 100%, debido a que durante el proceso de admisibilidad de las denuncias se deben ubicar las pruebas necesarias para resolver, entre otros mecanismos es necesario solicitar al denunciante la ampliación de los hechos denunciados. Asimismo, algunas de las denuncias recibidas deben ser trasladadas a la Administración Activa y a las auditorías internas respectivas, lo cual involucra previamente coordinación con esas instancias. Estas acciones alargan en algunas oportunidades el proceso de admisibilidad. Adicionalmente pueden existir temas muy complejos de difícil resolución o que para su verificación o comprobación se necesita que los funcionarios se trasladen fuera del Área Metropolitana, todo lo cual puede prolongar el plazo de resolución del proceso de admisibilidad de las denuncias con lo cual se pueden trascender el periodo anual de evaluación.

3.1.7 Admisibilidad de Denuncias

En cuanto al indicador O.05.02 sobre la admisibilidad de las denuncias dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles, el porcentaje de cumplimiento de la meta fue de un 92% ya que se logró la admisibilidad dentro de plazo de un 64,5% de las denuncias donde la meta se constituyó en un 70%.

La razón principal por la cual no se logró alcanzar la meta se debe a dos factores: uno de ellos es que se dio un aumento considerable en el número de denuncias y el otro es que se debió hacer un cambio en los coordinadores de los equipos para atender otros procesos

Como se indicó, el Área de Denuncias e Investigaciones realizó cambios importantes para mejorar la admisibilidad de las denuncias entre las que se destacan: el análisis de riesgos para clasificar los casos según diversas variables (complejidad, prioridad e impacto), que contribuyen a un abordaje más estratégico de las gestiones; la implementación de una lista de chequeo, con el objetivo de que los casos sean analizados de manera estándar y el establecimiento de una bitácora que evidencia las acciones ejecutadas por los colaboradores encargados de cada caso. Lo anterior, permite documentar los casos de manera que, ante consultas futuras o casos similares, se cuenta con un criterio técnico.

Por otra parte, se ha consolidado la denuncia electrónica que hacen los ciudadanos mediante una aplicación informática por medio de la página Web de la CGR. Estas denuncias son valoradas y, si cumplen con los parámetros establecidos por la institución, se registran en el Sistema de Denuncias (SIDE) para un análisis profundo de los hechos y se incluyen en las estadísticas correspondientes.

En el año 2010 el 28% de las denuncias ingresadas en el SIDE, se originaron por medio de la denuncia electrónica, lo que refleja que ese medio informático ha representado una fuente importante de denuncias.

Las acciones descritas, en su conjunto, se traducen en una mejora en la calidad de la atención del ciudadano que se preocupa por la gestión de la Hacienda Pública.

3.1.8 Seguimiento de disposiciones

Las disposiciones a las cuales se les da seguimiento son aquellas emitidas en los informes que se originan en los estudios que realiza el órgano contralor, con fundamento en el artículo 12 de su Ley Orgánica. Tales disposiciones tienen como propósito corregir diversos asuntos que inciden en la eficiencia a la Administración, razón por la cual se dirigen a los jefes, titulares subordinados o funcionarios que tengan competencia para corregir las situaciones determinadas

En lo que respecta al indicador O.06.01 sobre seguimiento oportuno de las disposiciones se logró cumplir la meta en un 96%. La meta establecida era lograr realizar un seguimiento oportuno y efectivo al 85% de las disposiciones y solo se logró un 82%.

Una condición que afectó el efectivo cumplimiento de la meta fue el aumento sustancial en el número de las disposiciones. En el 2010 hubo 3.930 disposiciones mientras que en el 2009 fueron 2.796, y en esa oportunidad la meta era del 83%. Otro aspecto que influyó en el cumplimiento de la meta lo constituye el cambio de jefes que se dio en el 2010 en casi la totalidad de las entidades sujetas a la fiscalización de la Contraloría General.

Cabe resaltar el apoyo de las auditorías internas en estas labores, por ejemplo el apoyo brindado por la Auditoría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social, con la cual se coordinó la realización de pruebas de campo en los sistemas de información de los hospitales San Juan de Dios, Calderón Guardia y México, según las deficiencias determinadas en los informes de la Contraloría General relacionados con la consulta externa.

3.1.9 Medición de resultados de la fiscalización posterior

El modelo de procesos de la Contraloría General establecido en el Manual General de Fiscalización Integral, reconoce que sus productos y servicios deben estar orientados a aportar valor a los usuarios en tres perspectivas básicas: el producto o servicio propiamente dicho, los resultados obtenidos con estos, expresados en términos de efectos e impactos, y, finalmente, la confianza o legitimidad institucional asociada al desempeño integral de la organización.

En ese sentido ha venido desarrollando una metodología orientada al tema de la medición de resultados de la fiscalización posterior. Es importante destacar que dentro de los esfuerzos que ha venido realizando la Contraloría General se programó mediciones bajo dos esquemas: uno

sobre estudios finalizados con disposiciones cumplidas por la Administración; y el otro, en estudios de fiscalización programados durante el 2010, en los que se definieron indicadores de efecto e impacto y su medición se puede realizar posteriormente, una vez que se dé el cumplimiento a las disposiciones respectivas.

Sobre el primer esquema de medición -estudios concluidos con disposiciones cumplidas- en el año 2010 se completaron los siguientes seis casos de estudio:

1. Evaluación de la aplicación de políticas y normativa en materia de recursos hídricos por el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones
2. Gestión en la Municipalidad de Tibás.
3. Ejecución del programa de atención integral de niños, niñas y adolescentes en riesgo inminente y mayor condición de vulnerabilidad en el Patronato Nacional de la Infancia.
4. Estudio especial efectuado en la Administración de Grandes Contribuyentes de la Dirección de Tributación.
5. Proceso de compras en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)
6. Estudio efectuado en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) sobre el cumplimiento de los fines para los cuales fue creado.

Además, se concluyó la medición de resultados de dos casos piloto iniciados en los años 2008 y 2009, referidos al estudio sobre la gestión del recurso humano del Registro Nacional y al estudio sobre el desarrollo de proyectos de inversión de infraestructura pública realizado en el Banco Nacional de Costa Rica.

Por otra parte sobre el segundo esquema de medición, -estudios de fiscalización programados durante el 2010-, se definieron y validaron los indicadores de efecto e impacto para los siguientes ocho estudios que iniciaron en este año, a saber:

1. Gestión del cobro del canon de zona marítimo terrestre en la Municipalidad de Carrillo.
2. Gestión tributaria en la Municipalidad de Santa Cruz.
3. Estudio Evaluativo del Sector Agropecuario.
4. Gestión administrativa y operativa de la Dirección Nacional de Pensiones.
5. Estudio en la CCSS y el Ministerio de Salud sobre la Red Oncológica Nacional.
6. Estudio en el COMEX sobre el impacto de la puesta en práctica del CAFTA.
7. Efectividad de los servicios prestados por la Dirección General del Servicio Civil.
8. Fiscalización de los pagos efectuados en la concesión de la carretera San José-San Ramón.

Para estos casos se generarán los reportes de medición respectivos, los cuales constituyen el producto final del proceso de medición de resultados.

Considerando lo expuesto acerca de la conclusión de los seis casos de medición de resultados de fiscalización posterior en el año 2010 (primer esquema de medición) y, dado que la meta programada fue de tres estudios, el resultado del indicador O.06.02 "*Cantidad de estudios con la metodología de medición de resultados de la fiscalización posterior aplicada*" es de un 200%, debido a que el tema de medición de resultados es un asunto novedoso para las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) y, sobre lo cual la CGR ha definido una metodología propia para determinar - a partir de los estudios de fiscalización ya terminados- el efecto o impacto producido por los servicios que brindan las instituciones fiscalizadas, lo cual impacta sobre la estimación de metas en este tema de manera particular.

En los ya referidos seis casos de estudio del primer esquema medición se destacan, entre otros los siguientes resultados:

- En la evaluación de la aplicación de políticas y normativa en materia de recursos hídricos por el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones se determinó la ejecución del 77% de los recursos que se habían estimado para la implementación del Plan Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico al tercer trimestre del 2010.
- Respecto del estudio sobre la gestión en la Municipalidad de Tibás se determinó un 100% de cumplimiento en el plan de acción para corregir las deficiencias de control interno y un nivel de satisfacción de los ciudadanos en el 2009, dado por la reducción en la cantidad de denuncias interpuestas ante la CGR, para lo cual se tiene 12 denuncias respecto a 26 en el año 2008.
- Sobre la ejecución del programa de atención integral de niños, niñas y adolescentes en riesgo inminente y mayor condición de vulnerabilidad en el PANI se determinó un 100% de cumplimiento en la ejecución de dos programas denominados Centro de Encuentro y Servicio de Apoyo de Vida Independiente, un 44% en el establecimiento e implementación de indicadores de gestión para la evaluación y toma de decisiones por parte de la administración, un 100% de cumplimiento de las acciones propuestas en procura de aliviar los problemas de egresos sin autorización que ocurren en los Albergues de La Garita y Barrio San José y la disminución del 13% en la cantidad de egresos sin autorización en los Albergues de La Garita y Barrio San José entre el año 2008 y 2009, lo cual refleja el efecto de las acciones en procura de evitar dichos egresos.
- En cuanto al estudio efectuado en la Administración de Grandes Contribuyentes de la Dirección de Tributación se logró un aumento del 4% en la cobertura de las actuaciones de fiscalización con respecto al total de grandes contribuyentes inscritos, pasando de 9% en el 2007 a 13% en el 2009. Además, un aumento del 8% en la recaudación del impuesto sobre la renta (52.748,9 millones de colones), un incremento de 126% en los casos resueltos por Tribunal Fiscal Administrativo (TFA), lo cual significa aumento del 25% en cuanto a recursos económicos recuperados para el fisco 30% (16.653,8/52.833,3 millones de colones) en el 2009 con respecto a 5% (2.022,2/39.376,1 millones de colones) en el 2007 de los recursos económicos resueltos con respecto a los pendientes por resolver.
- Por otra parte, en el proceso de compras en el MOPT se determinó la reducción de un 19% en los trámites infructuosos por solicitudes de pedido por programa con respecto al total para el 2009. (71% en el 2007); además, disminuyó en un 16% en los trámites infructuosos por contrataciones directas de escasa cuantía con respecto al total en el 2009. (27% en el 2007); igualmente disminuyó en un 14% en los trámites infructuosos por licitaciones abreviadas en relación con total para el año 2009, (30% en el 2007). Además, decreció el número promedio de días en la tramitación de las contrataciones de escasa cuantía, en donde al 2009 se cuantifica una media de 80 días por trámite, mientras que al momento del estudio se determinaron 61 días en promedio.
- Finalmente, en el estudio efectuado en el BPDC sobre el cumplimiento de los fines para los cuales fue creado, se implementó en un 80% de los indicadores de gestión definidos y se determinó la aplicación de herramientas para la adecuada comunicación hacia la ciudadanía y demás interesados de la gestión del BPDC, concretamente en la asignación de recursos hacia la clase trabajadora y sectores vulnerables, de acuerdo con la Ley de Creación del BPDC.

4 Estimación de costos

El costo estimado para el producto del Programa 12 se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO 12
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTIMACIÓN DE COSTOS POR PRODUCTO
(En colones)

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MONTO AUTORIZADO	MONTO EJECUTADO
FISCALIZACION OPERATIVA Y EVALUATIVA	9.586.063.324,14	8.511.730.477,97
ASESORIA Y GESTION JURIDICA	2.045.936.675,86	1.774.214.119,41
TOTAL PROGRAMA 012	11.632.000.000,00	10.285.944.597,38

Datos del Director del Programa:

Nombre: Licenciada Rocío Aguilar Montoya.

Dirección de correo electrónico: rocio.aguilar@cgr.go.cr

Número telefónico: 2501-8003.

Firma: _____.

Sello:

Anexo 1

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SISTEMA DE COSTEO
Productos tipificados en la Ley Presupuesto

2010

SISTEMA DE COSTEO
Productos tipificados en la Ley Presupuesto

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Introducción

La Contraloría General de la República como un esfuerzo por mejorar sus procesos de trabajo y contar una herramienta para la toma de decisiones, desarrolló una metodología para costear los productos que genera esta institución. Como parte del ejercicio realizado se determinaron tres categorías de costos:

1. Costos de planilla o de mano de obra

Los costos de planilla o mano de obra se agrupan por la relevancia que tienen con respecto al total del presupuesto.

2. Costos operativos

Los costos operativos se refieren a aquellos costos que son necesarios para que la institución funcione adecuadamente.

3. Otros costos.

En esta categoría se incorporan aquellos que tienen que ver con costos de oportunidad y depreciaciones.

A continuación se describe la metodología utilizada para llegar a los resultados obtenidos.

i. Criterios de Asignación

Para poder asignar los diferentes costos a los productos de cada una de las Áreas / Unidades se debieron utilizar seis criterios diferentes, al explicar cada uno de los costos y su forma de asignación se brindará una explicación de las razones por las cuales se utilizó un criterio particular, en otros casos la asignación se realizó directamente, a continuación se explican cada uno de ellos:

1. Proporción de personas de cada una de las dependencias.

Este criterio está en función de la cantidad de personas que laboran en cada una de las dependencias de la institución. La información se obtuvo de las bases de datos en la red institucional que actualiza la Unidad de Gestión del Potencial Humano.

2. Proporción de Funcionarios (Sin: Transp., Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).

Al igual que el criterio descrito en el punto 1 este criterio considera la cantidad de personas que laboran en las dependencias, sin embargo se excluyen los funcionarios que laboran en Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos por considerarse que esas personas no utilizan dichos servicios (Ej. Transportes).

3. Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias).

Se contabilizaron la cantidad de Microcomputadoras (estacionarias y portátiles) en cada dependencia con el fin de tener un criterio para la asignación de los costos asociados con el mantenimiento y la depreciación de los equipos. La información se obtiene de reporte de dichos equipos por unidad, el cual se solicita a la Unidad de Tecnologías de Información.

4. Proporción de Metros cuadrados ocupados.

Se estimaron la cantidad de metros cuadrados ocupados por cada una de las dependencias internas para tener un criterio de asignación de costos asociados al uso de las instalaciones.

5. Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa).

Para el caso específico de las dependencias que son atendidas por la empresa que brinda el servicio de limpieza (servicio contratado en "Outsourcing") se determinaron la cantidad de metros cuadrados que cubre cada una de ellas, y de esta manera tener un criterio que permita asignar lo pagado a esta empresa de forma proporcional al espacio ocupado. Las localidades que cubre el contrato son, del edificio principal: Planta baja, Piso 4 y Piso 7; del edificio anexo: Piso 1, Piso 2 y Piso 3.

6. Proporción de Salarios devengados.

Se refiere a la proporción (%) correspondiente a cada una de las dependencias internas de acuerdo al salario devengado de los funcionarios que laboran en cada una de ellas.

ii. Costos de Planillas /Mano de Obra.

7. Salarios devengados. (Incluye las incapacidades pagadas por la CCSS)

El principal costo de la institución es por concepto salarial, se solicita a la Unidad de Tecnologías de Información un reporte de los salarios devengados (sin deducciones) pagados a cada funcionario durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual, con la ubicación del funcionario al momento del pago. En aquellos casos en los que una persona hubiese laborado en dos dependencias diferentes en el periodo en cuestión, aparecerá con varios montos devengados en dos dependencias diferentes, con lo que se busca determinar el costo de mano de obra de cada una de las dependencias para asignarlo al producto respectivo.

NOTAS: 1. El salario devengado utilizado, no incluye ni salario escolar ni aguinaldo. 2. No se deducen los montos correspondientes a incapacidades. Este dato se utilizó para el cálculo del Aguinaldo.

Criterio de asignación: Directamente

8. Salarios Devengados (No se consideran las incapacidades pagadas por la CCSS)

Al igual que en el caso anterior, se solicitó a la Unidad de Tecnologías de Información un reporte de los salarios devengados (sin los montos de las incapacidades que debe pagar la CCSS) pagados a cada funcionario durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual, con la ubicación del funcionario al momento del pago. En aquellos casos en los que una persona hubiese laborado en dos dependencias diferentes en el periodo en cuestión, aparecerá con varios montos devengados en dos dependencias diferentes, con lo que se busca determinar el costo de mano de obra de cada una de las dependencias para asignarlo al producto respectivo.

NOTAS: 1. El salario devengado utilizado no incluye ni salario escolar ni aguinaldo. 2. Se deducen los montos correspondientes a incapacidades. 3. Este dato se utilizó para el cálculo del salario escolar.

Criterio de asignación: Directamente

9. Aporte Patronal (19,17% ó 14.25%).

El aporte patronal se debe realizar de dos maneras según sea en cada uno de los siguientes casos:

- a) Se calcula como un porcentaje (19,17%) del salario devengado menos incapacidades más el salario escolar e incluye los siguientes rubros:

CCSS

— Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal	4,92%
— Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal	9,25%
— Cuota Patronal Banco Popular	0,25%

Ley de protección al trabajador

— Aporte Patrono Banco Popular	0,25%
— Fondo de Capitalización Laboral	3,00%

— Fondo de Pensiones Complementarias	<u>1,50%</u> 19.17%
--------------------------------------	-------------------------------

- b) Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y a éstos no se les calcula con el 19.17%, sino con un 14.25%, esto debido a que no se incluye el rubro de “Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal” que representa un 4.92% del salario devengado menos incapacidades.

CCSS

— Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal	9,25%
— Cuota Patronal Banco Popular	0,25%

Ley de protección al trabajador

— Aporte Patrono Banco Popular	0,25%
— Fondo de Capitalización Laboral	3,00%
— Fondo de Pensiones Complementarias	<u>1,50%</u> 14.25%

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más la proporción de salario escolar de éste.

- 10.** Reserva Aguinaldo (8,33%).

Este cálculo se realizó como un porcentaje del salario devengado, más la proporción correspondiente del salario escolar.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado y Salario escolar.

- 11.** Reserva Salario escolar (8,19%).

Este cálculo se calculó como un porcentaje de los salarios devengados menos incapacidades.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades.

- 12.** Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (0,41% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar).

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 0,41% del salario devengado menos incapacidades.

Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y para éstos no se calcula dicho aporte estatal.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.

13. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS.

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 0,25% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario escolar.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.

14. Cesantía (3% del salario devengado).

Transferencia que se gira a dos entidades que están autorizadas (COOPECO y ASECONTRALORÍA) para administrar la cesantía de los funcionarios de la institución, es importante aclarar que hay personas que no han solicitado a ninguna de las dos entidades que administren su cesantía, por lo que para éstas el monto aportado por parte de la Contraloría es de ¢ 0 (cero colones). Dicho rubro se calculó como un 3% del salario devengado por las personas que se encuentran afiliadas a dicho traslado. Los datos se calculan con base en la información solicitada a la Unidad de Tecnologías de Información.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado de las personas que autorizaron a la COOPECO o a la ASECONTRALORIA para la administración se su cesantía.

15. Prestaciones Legales.

Este es el pago por concepto de prestaciones legales pagadas a los funcionarios durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual. La información se obtuvo de la Unidad de Administración Financiera.

Criterio de asignación: La asignación del costo respectivo se realizó directamente a cada una de las dependencias en donde laboraban las personas, al momento del pago de las liquidaciones, según reporte de la Unidad de Administración Financiera.

iii. Costo Operativo.

Para efecto de determinar los costos en los rubros de este apartado que corresponden a pagos mensuales, ya sea por servicios públicos o contratos por servicios continuados, se procede de la siguiente forma: se toma en cuenta las facturas pendientes de pago, los pagos realizados por la Unidad de Administración Financiera y una proyección por los meses que no se habían facturado, lo anterior, es valido para el costeo semestral. Cuando se trate de la evaluación anual, se toman los datos del registro de lo pagado o reconocido, para cada concepto.

16. Suministros.

Este costo se cargó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte del Sistema de Suministros, información que se obtuvo por medio de una consulta a las bases de datos institucionales que se alimentan del sistema de suministros del Almacén.

Criterio de asignación: La asignación del costo respectivo se realizó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte entregado por la Unidad de Tecnologías de Información, los datos se obtienen del Sistema de Suministros que se alimenta de la información que se registra en el almacén.

17. Servicios Públicos.

En este caso se incluyeron los siguientes rubros:

- Agua
- Electricidad
- Correo
- Teléfono
- Servicios telemáticos

Los servicios públicos se pagan en ambos programas presupuestarios (09 y 012), se distribuyó el costo total entre los centros de costos de acuerdo con la cantidad de personas que conforman cada una de dichas dependencias internas de la institución.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

18. Servicios Médicos.

El costo por servicios médicos de empresa corresponde al pagado a la empresa que brinda el mismo. La información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Cantidad de personas de cada dependencia).

19. Limpieza de Áreas (Piso 7, Piso 4, PB, Sótano, Anexo1, Anexo 2, Anexo 3).

El costo por este concepto se refiere al pagado a la empresa contratada en "Outsourcing" de acuerdo a los registros de la Unidad de Administración Financiera. La asignación de este costo se realizó de acuerdo a los metros cuadrados ocupados de las dependencias que atiende la empresa privada que brinda el servicio, razón por la cual se le carga una mayor proporción a la Unidad que más espacio ocupa (Área en metros cuadrados).

Ver criterio de asignación N° 6 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas que reciben el servicio de limpieza).

20. Vigilancia Parqueos.

El costo por este concepto corresponde al pagado a empresas que brindan el servicio de vigilancia y monitoreo del parqueo de funcionarios, durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual. La información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Cantidad de funcionarios de cada una de las dependencias).

21. Seguros (riesgos del trabajo).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Distribución salarial).

22. Seguros (Vehículos; incluye 21 vehículos y 2 motos).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos)

23. Seguros (Incendio).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la distribución de metros cuadrados ocupados.

Ver Criterio de asignación: N° 5 (Proporción de metros cuadrados ocupados)

24. Contratos Soporte Técnico SCHINDLER.

El costo por este concepto corresponde al pagado a empresa que brinda el servicio de mantenimiento de los ascensores y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la distribución de metros cuadrados ocupados.

Ver Criterio de asignación: N° 5 (Proporción de metros cuadrados ocupados)

25. Contratos Soporte Técnico CONTINEX.

El costo por este concepto corresponde al pagado a empresa que brinda el servicio de mantenimiento de la central telefónica y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

26. Contratos Soporte Técnico ORACLE.

El costo por este concepto corresponde al pagado a empresa que brinda el servicio de soporte y mantenimiento de los productos Oracle y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Criterio de asignación: (Distribución de cantidad de computadoras que están en cada dependencia: Portátiles y estacionarias)

27. Contratos Soporte Técnico SPC.

El costo por este concepto corresponde al pagado a empresa que brinda el servicio de mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Criterio de asignación: (Distribución de cantidad de computadoras que están en cada dependencia: Portátiles y estacionarias)

28. Contratos Soporte Técnico CESA.

El costo por este concepto corresponde al pagado a empresa que brinda el servicio de mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Criterio de asignación: (Distribución de cantidad de computadoras que están en cada dependencia: Portátiles y estacionarias)

29. Contratos de Soporte Técnico AEC

El costo por este concepto corresponde al pagado a empresa que brinda el servicio de mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Criterio de asignación: (Distribución de cantidad de computadoras que están en cada dependencia: Portátiles y estacionarias).

30. Otros contratos.

La Contraloría tiene otros contratos de menor cuantía, los cuales se deben pagar mensualmente. El costo por este concepto corresponde al pagado a empresas que brindan diversos servicios y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)

31. Mantenimiento Edificio.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-8-01-00, restándole lo correspondiente al contrato específico del punto 24.

Ver Criterio de asignación: N° 5 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).

32. Mantenimiento Equipo de Transporte.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-8-05-00.

Ver Criterio de asignación: N° 3; (Cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).

33. Mantenimiento de Equipo de Comunicación

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-8-06-00 menos el contrato específico del punto 25 (Continex).

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)

34. Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-8-07-00.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Distribución de cantidad de funcionarios que están en cada dependencia).

35. Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-8-08-00, restándole lo

correspondiente a los contratos específicos de los puntos 26, 27, 28, 29 y otros contratos de menor cuantía.

Ver Criterio de asignación: N° 4: (Distribución de cantidad de computadoras que están en cada dependencia: Portátiles y estacionarias)

36. Capacitación.

Este costo se cargó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo a lo pagado por la institución para que un funcionario en particular recibiera una capacitación, información que se obtuvo de los registros de la Unidad de Administración Financiera.

Criterio de asignación: Directamente

iv Otros Costos.

La forma de cálculo de los puntos de depreciación es la siguiente: Se toma el gasto por depreciación incurrido en el período a evaluar, sea el primer semestre o el anual. La información la aporta la contabilidad de la Unidad de Administración Financiera.

37. Depreciación de equipo cómputo.

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de computadoras de cada una de las dependencias).

38. Depreciación de edificio.

Ver Criterio de asignación: N° 5 (Proporción de metros cuadrados ocupados de cada una de las dependencias).

39. Depreciación de vehículos.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de personas de cada una de las dependencias sin contar las unidades de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).

40. Depreciación de mobiliario.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

41. Depreciación de equipo de comunicación.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

42. Otras depreciaciones

La Contraloría posee otros bienes sujetos a depreciación cuyo valor es menor.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

43. Costo de Oportunidad de Terrenos.

Actualmente los terrenos de la Contraloría General de la República están valorados en ₡2.538.060.865, el criterio utilizado para determinar la cuantía del costo de oportunidad de los terrenos se estima en un 1% mensual de acuerdo con la Cámara Costarricense de Bienes Raíces por lo que la estimación realizada considera los meses del período en evaluación (6 meses para el primer semestre o 12 cuando se trate de un año).

Criterio de asignación: Directamente

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ANÁLISIS DE COSTOS SEGÚN METODOLOGÍA UTILIZADA POR LA C.G.R.
AÑO 2010

RESUMEN FINAL													
PROGRAMA	Producto presupuestario	DIVISIÓN	Área/Unidad	TOTAL RUBROS	TOTAL RUBROS + Salarios	% Salarios (No incluye incapacidades)	% TOTAL RUBROS	TOTAL RUBROS + Salarios	% TOTAL RUBROS				
9	Servicios de Dirección Estratégica y Apoyo Institucional	AUDITORIA INTERNA	AUDITORIA INTERNA	¢ 89,516,737.74	¢ 253,624,319.39	1.79%	1.72%	¢ 253,624,319.39	1.76%				
		Total Auditoría		¢ 89,516,737.74	¢ 253,624,319.39	1.79%	1.72%	¢ 253,624,319.39	1.76%				
		DESPECHO CONTRALOR				¢ 89,305,633.09	¢ 276,315,679.09	2.04%	1.71%	¢ 276,315,679.09	1.92%		
						¢ 80,939,070.80	¢ 240,326,732.20	1.74%	1.55%	¢ 240,326,732.20	1.67%		
						¢ 26,228,743.29	¢ 76,890,614.04	0.55%	0.50%	¢ 76,890,614.04	0.53%		
						¢ 9,242,227.36	¢ 23,016,157.36	0.15%	0.18%	¢ 23,016,157.36	0.16%		
		Total Despacho			¢ 205,715,674.54	¢ 616,549,182.69	4.48%	3.94%	¢ 616,549,182.69	4.29%			
		DIVISION DE GESTION DE APOYO				¢ 80,059,952.58	¢ 221,235,970.98	1.54%	1.53%	¢ 221,235,970.98	1.54%		
						¢ 122,182,146.69	¢ 250,850,028.29	1.40%	2.34%	¢ 250,850,028.29	1.74%		
						¢ 22,935,541.14	¢ 61,001,581.14	0.42%	0.44%	¢ 61,001,581.14	0.42%		
						¢ 370,820,910.00	¢ 889,480,817.50	5.66%	7.11%	¢ 889,480,817.50	6.18%		
						¢ 154,975,041.93	¢ 345,141,977.23	2.07%	2.97%	¢ 345,141,977.23	2.40%		
¢ 171,437,919.96	¢ 453,803,257.26					3.08%	3.29%	¢ 453,803,257.26	3.15%				
UNIDAD JURIDICA INTERNA				¢ 181,524,228.29	¢ 501,493,001.74	3.49%	3.48%	¢ 501,493,001.74	3.48%				
				¢ 13,749,861.15	¢ 36,306,631.15	0.25%	0.26%	¢ 36,306,631.15	0.25%				
				¢ 1,117,684,601.74	¢ 2,759,313,265.29	17.90%	21.42%	¢ 2,759,313,265.29	19.18%				
				¢ 1,412,917,014.02	¢ 3,629,486,767.37	24.17%	27.08%	¢ 3,629,486,767.37	25.23%				
Total DGA			¢ 1,412,917,014.02	¢ 3,629,486,767.37	24.17%	27.08%	¢ 3,629,486,767.37	25.23%					
Total Servicios de Dirección Estratégica y Apoyo Institucional							21.42%	¢ 14,388,214,009.53	100.0%				
12	Servicios de Asesoría Jurídica	DIVISION JURIDICA	DIVISION JURIDICA	¢ 687,413,182.70	¢ 1,872,395,810.95	12.92%	13.17%	¢ 1,872,395,810.95	13.01%				
				¢ 687,413,182.70	¢ 1,872,395,810.95	12.92%	13.17%	¢ 1,872,395,810.95	13.01%				
				Total Servicio de Asesoría Jurídica		¢ 687,413,182.70	¢ 1,872,395,810.95	12.92%	13.17%	¢ 1,872,395,810.95	13.01%		
				AREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES				¢ 259,568,782.09	¢ 758,497,708.74	5.44%	4.97%	¢ 758,497,708.74	5.27%
								¢ 175,332,670.07	¢ 508,959,920.02	3.64%	3.36%	¢ 508,959,920.02	3.54%
								¢ 254,920,313.47	¢ 640,413,811.87	4.20%	4.89%	¢ 640,413,811.87	4.45%
								¢ 7,490,255.80	¢ 23,785,005.80	0.18%	0.14%	¢ 23,785,005.80	0.17%
								¢ 449,408,760.64	¢ 1,319,613,967.89	9.49%	8.61%	¢ 1,319,613,967.89	9.17%
								¢ 291,030,545.41	¢ 879,647,833.51	6.42%	5.58%	¢ 879,647,833.51	6.11%
								¢ 453,441,965.35	¢ 1,296,419,137.85	9.19%	8.69%	¢ 1,296,419,137.85	9.01%
								¢ 367,122,017.05	¢ 1,105,476,736.15	8.05%	7.04%	¢ 1,105,476,736.15	7.68%
				SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL DE LA HACIENDA PÚBLICA				¢ 463,065,980.44	¢ 1,304,280,705.69	9.17%	8.87%	¢ 1,304,280,705.69	9.06%
¢ 300,646,203.12	¢ 855,361,087.12	6.05%	5.76%					¢ 855,361,087.12	5.94%				
¢ 95,921,140.02	¢ 193,876,516.57	1.07%	1.84%					¢ 193,876,516.57	1.35%				
¢ 3,117,949,633.46	¢ 8,886,331,431.21	62.91%	59.75%					¢ 8,886,331,431.21	61.76%				
Total DFOE			¢ 3,117,949,633.46	¢ 8,886,331,431.21	62.91%	59.75%	¢ 8,886,331,431.21	61.76%					
Total Servicios de Fiscalización Integral de la Hacienda Pública			¢ 3,805,361,816.16	¢ 10,758,727,242.16	75.83%	72.92%	¢ 10,758,727,242.16	74.77%					
Total general			¢ 5,218,278,830.18	¢ 14,388,214,009.53	100.0%	100.0%	¢ 14,388,214,009.53	100.0%					